

valencia fruits

1 de febrero de 2022 • Número 2.968 • Año LX • Fundador: José Ferrer Camarena • 4,00 euros • www.valenciafruits.com

SEMENARIO HORTOFRUTICOLA FUNDADO EN 1962



La Comisión Europea propone introducir el tratamiento en frío y aumentar los controles en las importaciones de cítricos procedentes de terceros países. / ARCHIVO

Un paso más hacia la reciprocidad en el comercio europeo de cítricos

► RAQUEL FUERTES. REDACCIÓN.

La Comisión Europea propone en la reunión del Comité Permanente de Plantas, Animales, Alimentos y Piensos (Scopaff, 31 de enero y 1 de febrero) introducir la obligatoriedad del tratamiento en frío en las importaciones de cítricos de terceros países en los que estén presentes plagas como la falsa polilla o el aumento de controles en cítricos procedente de países donde se haya detectado el HLB o sus vectores.

La Comisión Europea presenta dos propuestas de modificación de la normativa de protección

sanitaria frente a la polilla del naranjo (*Thaumatotibia leucotreta Merryck*), que introduce la obligatoriedad del tratamiento en frío para las importaciones de terceros países de zonas en las que esté presente la plaga, y frente a la mancha negra de los cítricos (*Phyllosticta citricarpa McAlpine*).

Esta propuesta para modificar la normativa comunitaria surge tras las gestiones realizadas por el sector citrícola valenciano, encabezado por el presidente de la Generalitat, Ximo Puig, y respondiendo a la reivindicación del Go-

bierno español ante la Comisión Europea, a través del ministro Planas, para la aplicación de las cláusulas espejo en las importaciones de cítricos extracomunitarios. Así, esta semana se da un importante paso en la búsqueda de la reciprocidad en el comercio comunitario de cítricos ante el riesgo de llegada en la fruta importada de plagas tan perniciosas como la falsa polilla o el HLB.

La Comisión Europea asume de esta manera la posición española en cuanto a la aplicación del tratamiento en frío y el incremento de controles y propone en la re-

unión del Scopaff la regulación de las condiciones fitosanitarias de los cítricos importados por la Unión Europea desde países como Sudáfrica, Argentina, Brasil, Uruguay, Zimbabue e, incluso, Israel (que en estos días era noticia por la detección del vector asiático *Diaphorina citri* del HLB). De esta manera la lista de países afectados por las medidas de reciprocidad se amplía con respecto a la inicial y abarca a más exportadores con evidente riesgo fitosanitario.

Más información en pág. 3



Esta semana

- 3 Agricultura anuncia que pondrá en marcha una agencia valenciana para combatir prácticas comerciales abusivas
- 4 África meridional dispara sus envíos a Europa de cítricos con plagas



- 6 "Cada vez más cerca del abismo". Artículo de opinión de Cirilo Arandis
- 8 El embargo de Bielorrusia complica las exportaciones de la Unión Europea
- 9 El vector asiático del HLB *Diaphorina citri* se detecta en Israel y dispara las alarmas del sector citrícola europeo

- 10 ¿Cómo certificar el buen uso del agua en la agricultura?
- 11 El campo de Elche mantiene los niveles de producción y superficie hortícola
- 12 El mango ecológico: una realidad que crece por la gran demanda de los consumidores
- 13 Prever las heladas y el granizo con 48 horas de antelación

LO INTELIGENTE ES TENERLO TODO

SMART CITRUS
all in one by AgroFresh

AgroFresh
We Grow Confidence™
AgroFresh.com

FOMESA FRUITECH
Your postharvest partner since 1955

Excelencia en productos postcosecha

Camí de Racó, 10 - Pol. Ind. Norte | T. +34 96 121 18 62 | info@fomesafruitech.net
46469 Beniparrell - Valencia (España) | F. +34 96 121 41 13 | www.fomesafruitech.net

Almería
Págs. 14 a 17

ÍNDICE

Agrocomercio:	3
Agrocultivos:	8
Agrocotizaciones:	18
Legislación:	22
Noticias de empresas:	23

Agrocomercio

Avances en la regulación europea de la importación de cítricos extracomunitarios

La CE propone introducir el tratamiento en frío y aumentar los controles de los envíos de terceros países

► RAQUEL FUERTES. REDACCIÓN.

La propuesta presentada por la Comisión Europea a los Estados miembros para modificar la normativa comunitaria sobre protección fitosanitaria de los cítricos que impondrá el tratamiento en frío a los productos importados de terceros países donde esté presente la falsa polilla y un control exhaustivo a las importaciones desde países con presencia de HLB responde a una petición largamente defendida por España y que cobra mayor relevancia a la vista de las circunstancias en las que se está desarrollando esta campaña.

Si la propuesta sale adelante, a partir de la entrada en vigor de la modificación, la normativa relativa a la polilla del naranjo tendrá carácter horizontal para todos los países exportadores de cítricos a la Unión Europea. En el caso de presencia de la plaga en la zona de origen del envío, el tratamiento de frío será obligatorio dentro del sistema de manejo para las naranjas, incluyendo, además, los elementos precisos para su correcta aplicación y con un importante refuerzo de los controles. Con ello, destacan en el MAPA, “se da respuesta a una larga reclamación de la administración española y del sector cítrico”.

Por lo que respecta a la mancha negra, la propuesta presentada por la Comisión incrementa los requisitos sanitarios, de trazabilidad y los controles por parte de los países de origen, reforzando con ello el sistema de garantías exigidas.

Lo que todavía no queda claro es si las medidas serán de aplicación solo para las naranjas o si afectará también, como ha soli-



Bruselas reforzará los controles sobre los cítricos de países terceros. / ARCHIVO

citado el sector y las diferentes administraciones, a las mandarinas, frutas que sufren más los efectos del tratamiento en frío, pero que mantienen el riesgo potencial de convertirse en portadores de plagas que afectan a la citricultura europea.

En cuanto a los países afectados por estas medidas, debido a las interceptaciones producidas en las importaciones de los cítricos durante la campaña de 2021, se incluye a Zimbabue en la lista

en la que ya estaban Argentina, Brasil, Uruguay y Sudáfrica.

Se espera, dada la dinámica habitual frente a las propuestas realizadas por la Comisión Europea, que esta propuesta prospere. Para conseguir la modificación normativa es necesaria una mayoría cualificada (55% de los estados miembros, 65% de la población europea). Las perspectivas son optimistas puesto que solo Países Bajos y Bélgica han mostrado a priori su oposición

a la medida. También algunos grupos económicos alemanes se mostraban favorables a la posición belga y de Países Bajos, pero se espera que el gobierno alemán se muestre a favor de la mayoría que defiende la postura de los citricultores europeos.

■ LAS REACCIONES

Según destacaban desde el Ministerio de Agricultura, la medida responde a una petición del Gobierno de España y de la Generalitat Valenciana y, además, “es una larga aspiración del sector cítrico”. El ministro Luis Planas mostraba su satisfacción y optimismo en su cuenta de Twitter el pasado fin de semana: “Buena noticia para el sector de cítricos. A petición de España, un paso adelante en la mejora de la protección de nuestras producciones frente a las plagas procedentes de terceros países. Más requisitos sanitarios, de trazabilidad y control”.

Desde el ministerio también afirmaban que estas medidas “suponen un refuerzo de los requisitos fitosanitarios para la importación y de los controles en frontera, con el objetivo de evitar la entrada de dos enfermedades que afectan a los cítricos y son de gran interés para España”.

En la misma línea, el president Ximo Puig afirmaba que “queda un último paso, pero Bruselas ha entendido nuestras reclamaciones”, recalando que “tenemos que proteger la naranja valenciana de las plagas de fuera”. Algo que, sin duda, ha marcado estas peticiones ha sido la unidad del sector y la colaboración entre

Administraciones, como también destacaba el president: “La colaboración entre Generalitat, Gobierno y sector cítrico funciona. Es la unidad que merece el campo valenciano”.

Por su parte, la eurodiputada del PSPV-PSOE Inmaculada Rodríguez-Piñero ha asegurado que la propuesta de la Comisión Europea “es un paso importantísimo para el sector”. “Antes la Comisión Europea se negaba a proponer el tratamiento en frío y ahora lo pone encima de la mesa de negociación”, ha explicado. Pese a todo, ha recordado, hay que seguir peleando porque se asuman todas las propuestas del sector. Hasta que no esté finalizado todo el proceso y publicado en el Boletín Oficial de la Unión Europea que el tratamiento en frío nos protege de todas las plagas, no podemos dejar de empujar”.

Además, Rodríguez-Piñero ha afirmado que el cambio de opinión de la CE ha sido gracias “al trabajo conjunto y de colaboración entre el sector, el Gobierno de España y la Generalitat”. “Como siempre digo —ha apuntado—, es importante estar presente en Bruselas y lo hemos demostrado. Solo hay que recordar el viaje que el sector realizó con el presidente Puig y que tan buenos frutos nos está dando”.

Al cierre de esta edición, cuando la reunión está pendiente de celebrarse, todavía no había reacciones públicas de los principales representantes del sector cítrico ante lo que se presenta como un gran avance hacia la reciprocidad en el comercio y hacia una mayor garantía en la sanidad vegetal.

► VF. REDACCIÓN.

La Conselleria de Agricultura de la Generalitat Valenciana ya está dando los primeros pasos para la creación de una agencia autonómica de control alimentario que servirá tanto para aportar mayor transparencia a los mercados agrarios, como para combatir prácticas comerciales abusivas como las denominadas ventas “a pérdidas” y “a resultados”.

La consellera de Agricultura, Desarrollo rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, Mireia Mollà, se lo comunicó a los principales dirigentes del sector agrario valenciano durante la reunión que mantuvieron la semana pasada, junto a la dirección del departamento agrario de la Generalitat, para analizar la evolución y coyuntura de los distintos cultivos.

La puesta en marcha de una entidad autonómica de estas características se inscribe en el marco de la reciente reforma de la Ley de la Cadena Alimentaria, donde se incrementa el catálogo de acciones comerciales

■ COMUNITAT VALENCIANA

Agricultura pondrá en marcha una agencia autonómica de control alimentario

desleales y se incluyen nuevas infracciones a fin de aumentar la protección del eslabón más débil de la misma, es decir, los agricultores.

“Ya tenemos muy avanzado el proyecto que va a servirnos como punto de partida para crear esa agencia valenciana de control —ha explicado Mollà— que está llamada a convertirse en un instrumento capaz de aportar transparencia a la formación de los precios y, sobre todo, de evitar, mediante el establecimiento de un régimen sancionador para

posibles infractores, determinadas prácticas abusivas que se dan tanto en el campo como en los puntos de venta y en las que el gran perjudicado siempre es el agricultor”.

Las dos prácticas más habituales, frecuentemente denunciadas por las organizaciones agrarias, y que se pretende combatir a través de la nueva entidad son las llamadas venta “resultas” (sin un precio en el campo previamente pactado entre el comprador y el vendedor) y venta “a pérdidas” (cuando en

El objetivo de esta entidad será aportar transparencia a los mercados y combatir prácticas comerciales abusivas como la venta ‘a pérdidas’ o ‘a resultados’

el punto de venta se ofrece al público un producto alimentario a un precio inferior al pagado por su adquisición).

Durante el encuentro con los dirigentes agrarios, además de la consellera Mireia Mollà, participaron el secretario autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural, Roger Llanes, y los directores generales David Torres, Antonio Quintana y María Teresa Cháfer.

■ ESFUERZO INVERSOR

Otro de los aspectos relevantes abordados durante la reunión se refirió a las inversiones acometidas en sanidad vegetal que este año, y sin incluir los gastos derivados del proyecto de ampliación de la bioplanta de Caudete de las Fuentes, superarán los 26 millones de euros para combatir plagas como el Cotonet de Sud-

áfrica, la *Ceratitis capitata*, la polilla de la vid o la avispa del almendro.

Roger Llanes destacó al respecto “el enorme esfuerzo inversor que está realizando la Conselleria en este apartado, porque sabemos que la protección de los cultivos resulta indispensable para que los agricultores puedan disponer de sus productos en las condiciones más idóneas”.

También puso de relieve el aumento global del 4,5% —hasta los 494 millones de euros— que ha experimentado el presupuesto de la Conselleria de Agricultura y Emergencia Climática en su conjunto, al tiempo que el incremento en el apartado correspondiente a la agricultura y el desarrollo rural se ha concretado en un 9,7%, hasta alcanzar la cifra de 274 millones.